



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD – ECO N° 350-25

Expte. N° 137/24 ECO-UNSA

Salta, 14 AGO 2025

**VISTO:** La nota presentada a fs. 1 por el alumno Singh José Javier, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno Singh José Javier registra aprobados todos los módulos de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

Que la presentación efectuada se ajusta a lo establecido por Res. CD ECO N° 556/00 y modificatoria Res. CD ECO N° 622/05 – Normas para la Realización del Trabajo Final.

Que cuenta con la conformidad del Dr. Jorge H. Damarco, a quien propone como Director, cuyo CV obra en expediente 6.835/15.

Que la Dirección de Posgrados tomó intervención a fs. 7 del expediente de referencia.

Que la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria emitió dictamen correspondiente el que obra a fs. 9-12 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10/2025 celebrada de manera presencial el día 05/08/2025, resolvió aprobar el Despacho N° 106/25.

Que propone como nombre del trabajo: "CAPACIDAD CONTRIBUTIVA".

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- Aprobar** el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "CAPACIDAD CONTRIBUTIVA", presentado por el alumno José Javier Singh, DNI. 41.400.681, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

**Artículo 2.-** Designar al Dr. Jorge H. Damarco, como Director del citado Trabajo Final.

**Artículo 3.-** Hágase saber a Singh José Javier, al Cr. Armando Simesen de Bielke, al Dr. Jorge H. Damarco, y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

MELG/drr

...ra. ROSALIA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEBECAÑA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.